

Resolución Directoral Regional

Huaneavelica, 1 4 MAYO 2021

Visto: El Informe Nº 336-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo Nº 01845832, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 05009 - 2020-1, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña CAROLINA CONTRERAS AGUIRRE, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Anco, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Anco, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL -GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización: Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a doña CAROLINA CONTRERAS AGUIRRE, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Anco, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Anco, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL -GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 abril de 2021; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,





JGL/GOM/lmfm.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A: UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C, EXPEDIENTES INTERESADOS



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M. C. Juan Gomez Limaco DIRECTOR REGIONAL DE SALUO - HYCA C. M. P. N° 032924